



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

**RAD: 630013110002 1991 00167 99 REVISIÓN DE INTERDICCIÓN
TITULAR DEL ACTO JURÍDICO: ISABEL ECHEVERRY RUIZ**

Revisadas las diligencias de la referencia se dispone:

1. Como quiera que en el proceso de ya se encuentra el Informe de Valoración Judicial de Apoyo realizado por la Secretaria de Desarrollo Social – Gerencia Personas Mayores y Discapacidad, obrante en el ítem 065 con relación a la titular del acto jurídico señora Isabel Echeverry Ruiz, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38, numeral 6º de la Ley 1996 de 2019, se ordena correr traslado por un término de diez (10) días, a las personas involucradas en el proceso y a la Representante del Ministerio Público.
2. Por secretaria compártase el link del proceso a las partes y a la Representante del Ministerio Público, a fin de que puedan conocer el contenido del citado informe y emita su concepto con relación si en este caso es procedente dar aplicación a lo dispuesto por el artículo 278 del Código General del Proceso y proferir sentencia anticipada.

NOTIFÍQUESE

**SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ**

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c444cdd84f45ef3473924832130db46bb1b66ce1a4704304d737131a2e688f40**

Documento generado en 08/04/2024 10:34:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>